ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
14 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
21 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 6931 /
LA LIGUA, 13 AGO 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
7. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00312-00027 a nombre de la contribuyente Sra. María Chacana Hernández.
8. Fotocopia del Carnet de Identidad.
9. Certificado de Dominio Vigente, Folio N°5290/2025.
10. Certificado de Avaluo Fiscal del inmueble.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente y la Unidad de Rentas y Patentes se solicita la exención el pago de las cuotas 1ª y 2ª del año 2025, de aseo domiciliario de la propiedad con rol **00312-00027** a nombre de la Sra. María Chacana Hernández por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones legales como adulto mayor, quien lo acredita con la fotocopia de cedula de identidad y certificado de dominio vigente que es legítima dueña del inmueble.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar del rol general de aseo domiciliario, las cuotas primera y segunda de los años 2025, asociadas al rol 00312-00027, por

un monto neto de **$11.944**, previa solicitud de la interesada de acuerdo a los antecedentes de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	MARIA CHACANA HERNANDEZ.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00312-00027.

2. Procédase a la reversa de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo Domiciliario con rol de avaluó **00312-00027**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE.

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
13 AGO 2025
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua

ROL DE AVALUO **0031200027**

Rut :

Contribuyente : CHACANA HERNANDEZ MARIA ISABEL

Dirección :

CALCULO ASEO DOMICILIARIO

Fecha de cálculo 15 de julio del Año 2025

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes dJULIO del Año 2025.

Unidad	Año	Número	Giro	Vencimiento	Descripción	Monto	Interes	I.P.C	Total	Estado
RP	2025	17311	17/03/2025	30/04/2025	CUOTA DE ASEO Nº 1 del 2025 DE ROL AVALUO: 00312000	5.972	271	54	**6.297**	Actualizado
RP	2025	17312	17/03/2025	30/06/2025	CUOTA DE ASEO Nº 2 del 2025 DE ROL AVALUO: 00312000	5.972	90	12	**6.074**	Actualizado
						11.944	**TOTAL**		**12.371**	**TOTAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes